

INFORMACIÓN SOBRE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYAMONTE

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA RED NATURA 2000.

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Están incluidas en la Red Natura 2000, las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea

La Red Natura 2000 se creó en el año 1992 a raíz de las consideraciones establecidas en la Directiva 92/43/CE o Directiva Hábitats, relativas a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

“Se crea una red ecológica europea coherente, de zonas especiales de conservación, denominada ‘Natura 2000’. Dicha red, compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II, deberá garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural” (artículo 3.1, Directiva Hábitats)”

La Red Natura 2000 está vinculada asimismo a la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, o Directiva Aves, al incluir también los lugares para la protección de las aves y sus hábitats declarados en aplicación de esta Directiva.

El objetivo de la Red Natura 2000 es por tanto garantizar la conservación, en un estado favorable, de determinados tipos de hábitat y especies en sus áreas de distribución natural, por medio de zonas especiales para su protección y conservación.

La Red está formada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) -y por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) hasta su transformación en ZEC-, establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitats, y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas en aplicación de la Directiva Aves.

Las Directivas Hábitats y Aves han sido transpuestas a nuestro ordenamiento jurídico interno por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que constituye el marco básico de Natura 2000 en España.

2. RED NATURA EN AYAMONTE.

En el término municipal de Ayamonte, existen un gran número de Espacios Naturales Protegidos, pertenecientes a la Red Natura 2000.

En función de lo establecido en la base de datos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los espacios incluidos en la Red Natura 2000, que tienen distribución total o parcial por el término municipal de Ayamonte, son los siguientes:

- Isla de San Bruno (ES6150015)
- Río Guadiana y Ribera del Chanza (ES6150018)
- Marismas de Isla Cristina (ES6150005)
- Andévalo occidental (ES6150010)

La superficie de cada uno de ellos, así como su distribución parcial o total es la siguiente:

	Denominación	Nº de identificación	Distribución (T/P) total o parcial (*)	Superficie (ha)	Régimen de Protección
1	Isla San Bruno	ES6150015	T	376'65 Ha.	ZEC
2	Río Guadiana y Ribera del Chanza	ES6150018	P	1.463'26 Ha.	ZEC
3	Marismas de Isla Cristina (Marismas del Carreras)	ES6150005	P	2.498'02 Ha.	ZEC, ZEPA y Paraje Natural
4	Andévalo Occidental	ES6150010	P	52.980'92 Ha.	ZEC

(*)distribución total o parcial en el término municipal de Ayamonte o parcial.

Todos estos espacios pertenecen a la Red Natura 2000, existiendo Zonas de Especial Conservación (ZEC) , Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y además, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) tiene catalogado uno de estos espacios con la figura de protección de "Paraje Natural" siendo el Paraje Natural de Marismas de Isla Cristina, conocido como Paraje Natural Marismas del Carreras.

3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN AYAMONTE.

Los Espacios Naturales Protegidos de Ayamonte, tienen un alto valor ecológico y paisajístico. Su continuidad y conexión hace que se constituyan como un gran corredor natural que conecta la marisma con la dehesa, ribera del río y playa natural y que ofrece soporte a una gran diversidad natural, ecológica y de biodiversidad.

Para comprender mejor el valor de cada espacio natural y sus principales características, se procede a describir con más detalles a cada uno de ellos. Se utiliza como fuente las publicaciones realizadas por la Junta de Andalucía/Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible/ Espacios Protegidos.

- **Paraje Natural "Marismas de Isla Cristina" (Paraje Natural Marismas del Carreras) ES6150005.**

El Paraje Natural de Marismas de Isla Cristina también conocido como Paraje Natural de Marismas del Carreras, es un complejo de marismas asociadas a las desembocaduras de los Ríos Guadiana y Carreras, muy influenciadas por las mareas atlánticas que constituye un importante área de reproducción de ardeidas y otras aves de zonas húmedas, al igual que para el paso de invernada de limícolas, gaviotas y charranes.

Entre las aves sedentarias se encuentran la Garceta Común, la Garcilla Bueyera y el Ánade Real, como más destacables. Por su parte, entre las aves migradoras que se reproducen en este espacio cabe citar la Garza Imperial, la Cigüeña Blanca y la Avoceta Común.

Fue declarado como **Paraje Natural** mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989), es, desde el año 2002, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y actualmente se encuentra en proyecto de declaración de Zona Especial de Conservación, a través de Proyecto de Decreto, en borrador, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación del Litoral de Huelva.

A continuación, se describen los principales aspectos relevantes:

Vegetación y Flora relevante.- Las formaciones vegetales de las marismas presentan una gradación en función de la influencia mareal, que comienza con las fanerógamas sumergidas que colonizan los fangos más recientes e inestables hasta llegar a las herbáceas de la marisma alta, que crecen en suelos prácticamente aislados de la dinámica mareal.

En la zona de marisma baja se instalan comunidades de fanerógamas marinas (*Zostera noltii* y *Cymodocea nodosa*), así como comunidades de *Salicornia ramosissima* y *Spartina maritima*, especie de gran valor en la colonización y estabilización de estos sustratos. La marisma media está ocupada por especies como *Sarcocornia perennis* y *Halimione portulacoides*.

En la marisma alta predominan los matorrales de *Arthrocnemum macrostachyum*. En algunos puntos, el lento drenaje de las aguas procedentes de ríos y arroyos favorece la implantación de especies como *Scirpus maritimus* o *Ranunculus peltatus* ssp. *baudotii*. En las zonas aisladas del drenaje y de la circulación natural de las mareas, las aguas pluviales pueden crear pequeñas pozas y charcas subsalinas, con *Scirpus maritimus* y *Ranunculus peltatus* subsp. *Baudotii*; aparece *Cotula coronopifolia* en los bordes, y tarajes (*Tamarix canariensis*) en los antiguos esteros. En otras zonas, en principio dominadas por el matorral de *Arthrocnemum*, el aislamiento genera sin embargo cubetas hipersalinas, donde este matorral no puede subsistir y acaba siendo sustituido por especies tolerantes como *Spergularia tangerina*, *Triglochin barrelieri* o *Cotula coronopifolia*. Cuando las condiciones de salinidad son extremas, el suelo se presenta completamente desprovisto de vegetación. Existe una especie de flora catalogada como vulnerable en el CAEA: *Picris wilckonii*.

Fauna relevante.- El grupo de aves es el mejor representado, con 132 especies identificadas. De ellas, 4 especies están catalogadas como vulnerable por el CAEA: aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), águila pescadora (*Pandion haliaetus*) y colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*).

En este espacio abundan las aves limícolas como correlimos (*Calidris* spp.), chorlito gris y chorlitojeos (*Pluvialis squatarola*, *Charadrius* spp.), y las ardeidas como garza imperial (*Ardea purpurea*) o garza real (*Ardea cinerea*), entre otras. En las zonas de aguas dulces y semidulces cobran importancia las anátidas, destacando el pato cuchara europeo (*Anas clypeata*) o el ánade rabudo (*Anas acuta*). También hay especies de anfibios, como sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*); peces, como dorada (*Sparus aurata*); pequeños crustáceos, como el cangrejo (*Uca pugnax*), y reptiles, como galápago leproso (*Mauremys leprosa*).

Hábitat de interés comunitario.- Se han identificado 8 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), ninguno de carácter prioritario. Uno de ellos, «Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja (1140)», está calificado como hábitat muy raro.

Prioridad de conservación.- Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Hábitats de sistemas palustres
- Hábitats marinos, de marisma mareal y redes de drenaje
- Fauna asociada a los humedales

Se considera destacada la diversidad ornitológica que se produce en este paraje como resultado de la mezcla de innumerables sonidos, formas y colores por la presencia de una amplia variedad de especies de aves que se alimentan, crían y nidifican en las marismas de Isla Cristina y Ayamonte.

La formación de estas marismas ha necesitado un largo y complejo proceso, en el que han intervenido, el depósito de sedimentos aportados por el río Guadiana, unido a la fuerza de las mareas, ha originado un extenso complejo de marismas mareales que incluye caños, brazos, esteros, canales y llanuras fangosas.

Dispone en su recorrido **de numerosos senderos** que, partiendo de la población de Ayamonte, discurren por estos entornos. Uno de ellos atraviesa la vía verde y llega hasta un antiguo molino mareal que se utilizaba para moler cereales y hacer harinas de pescado con los que se fertilizaban los campos aledaños. Desde aquí, el sendero se adentra en la marisma donde espera al visitante un encuentro con interesantes especies como la elegante avoceta con su pico curvado hacia arriba. También en este lugar habita espátula, cuyo pico tiene forma de cuchara y en la época de celo su extremo se torna amarillo.

Estas aves se alimentan de moluscos, crustáceos y peces. Paseando en barco por la ría del Carreras es posible llegar a todos los puntos de este paraje natural y contemplar el esplendor y la magnitud del entorno.

En los cordones dunares, entre la masa boscosa compuesta principalmente por pino piñonero de repoblación y sabinas negral, habita el mimético camaleón que encuentra aquí lugares apartados de la influencia del hombre.

En la zona forestal, de pinos piñoneros de repoblación y sabinas negrales situada en sus cordones dunares, es posible observar ejemplares de camaleón común, especie considerada como vulnerable en la Provincia de Huelva, que encuentra en este entorno uno de sus refugios.

Este paraje es un recurso turístico por su alto valor paisajístico y por sus valores naturales, destacando desde el punto de vista ornitológico. Por tanto, presenta un importante atractivo tanto para científicos, aficionados a la ornitología, como para turistas atraídos por la naturaleza.

En estos espacios protegidos se han citado cerca de 300 especies distintas de aves, pudiendo considerarse habituales unas 100 especies que se pueden agrupar en cuatro categorías, atendiendo a su presencia diferencial a lo largo del año: permanentes, invernantes, estivales, y esporádicas o de paso. Por el tamaño de sus poblaciones y por la multitud de especies pueden considerarse de especial importancia las aves invernantes, así como las aves de paso primaveral y otoñal.

Entre la fauna de las marismas se incluyen varias especies de peces, como doradas, lenguados, corvinas, gobios, mojarras y otros propios de aguas marinas, junto a cefalópodos como el choco (*Sepia officinalis*).

- **ZEC “Isla de San Bruno” ES6150015**

La Zona de Especial Conservación (ZEC) Isla de San Bruno se localiza en Ayamonte, dispone de una superficie total aproximada es de 376,65 has, y sólo afecta al municipio Ayamonte en extensión total. Cabe mencionar que el tramo final de la desembocadura del Guadiana, la ZEC Río Guadiana y Ribera del Chanza y la ZEC de la isla de San Bruno son colindantes, quedando separadas por una línea que viene a coincidir aproximadamente con la orilla del mar en 2010.

A continuación se describen los principales aspectos relevantes que hacen que sea un entorno de alto valor ecológico:

La vegetación de la Isla de San Bruno se caracteriza por ser una vegetación típica de marisma y arenales del sector gaditano-onubense litoral. Se puede hacer una caracterización de esta por zonas:

- Marisma baja, colonizada por la comunidad de *Spartina maritima*.
- Marisma media-alta, colonizada por la comunidad de *Spartina densiflora*.

Hay que destacar la flecha litoral de esta ZEC que se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Plan de Conservación de Dunas, Arenaes y Acantilados Costeros, donde se realizaron reforzamientos de plantas adultas de *Linaria lamarckii*, especie que desapareció del litoral onubense hace varios años y que fue recuperada por el Laboratorio de Propagación Vegetal, gracias a su reproducción a partir de semillas obtenidas de un pliego de

herbario de la Universidad de Sevilla.

La fauna característica de la zona es la típica de ribera y de estuario, siendo de destacar *Lutra lutra* (nutria), *Petromyzon marinus* (lamprea), *Aphanius baeticus* (salinete), *Blennius fluviatilis* (pez fraile) o *Caretta caretta* (tortuga boba). Todas estas especies son de interés comunitario y están incluidas en el Catálogo Nacional y Andaluz de Especies Amenazadas, con la categoría de en peligro de extinción o vulnerable.

El ámbito de la ZEC destaca por su riqueza y diversidad piscícola, con 9 especies de interés comunitario: *Petromyzon marinus*, *Aphanius baeticus*, *Anaocypris hispanica*, *Alosa alosa*, *Chondrostoma willkommii*, *Cobitis taenia*, *Rutilus alburnoides*, *Rutilus lemmingii* y *Barbus comizo*.

Entre las aves recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves destacan principalmente las pertenecientes al grupo de las limícolas y zancudas (avocetas, espátulas, flamencos, garzas imperiales, garcillas cangrejeas, combatientes, chorlitos dorados, correlimos, agujas colipintas, cigüeñuelas...), así como otras asociadas a ambientes acuáticos y costeros como las canasteras, el fumarel común (catalogado en peligro de extinción) o el fumarel cariblanco.

La marisma Isla de San Bruno está limitada por dos flechas litorales: Isla Canela, más al norte (de mayor antigüedad) e Isla de la Espada, al sur (de génesis actual). El crecimiento de esta última mantiene dirección oeste, relacionada, por tanto, con la dinámica de flujo mareal. Encerrada entre la unión de ambas flechas litorales y alimentada por el canal principal de la marisma, se encuentra una laguna costera que constituye el hábitat de interés comunitario prioritario 1150*.

El ecosistema de marisma ocupa casi un 70% de la superficie de la ZEC Isla de San Bruno. Se trata de una marisma mareal con una red detrítica de drenaje, con suelos fangosos, estacionalidad poco acusada, aguas freáticas hipersalina y vegetación típicamente halófila. La vegetación halófila que coloniza el subsistema de marisma.

El terreno que conforma la Zona de Especial Conservación "Isla de San Bruno" es un conjunto de marismas con una red de caños y canales que se unen al "Estero de San Bruno" y este, a su vez, al Río Guadiana, por lo que depende en gran parte de este elemento, que es quien le proporciona el aporte de sedimentos finos (fangos y arenas), que configuran el terreno.

Este espacio se catalogó como ZEC en el año 2015, mediante el Decreto 111, de 17 de marzo del mismo año. Además, comparte Plan de Gestión con el ZEC "Río Guadiana y Ribera del Chanza".

Esta marisma se encuentra también directamente vinculada a la configuración de la playa más próxima a la desembocadura del río Guadiana, formando una flecha litoral inversa a las propias de la dinámica costera de la zona.

El principal aspecto a destacar como recurso vinculado al eco-turismo es el del paisaje que presenta, sobre todo en los atardeceres.

- **ZEC "Río Guadiana y Ribera de Chanza" ES6150018**

La Zona de Especial Conservación (ZEC) Río Guadiana y Ribera de Chanza, es un corredor delimitado sobre el río Guadiana que pone en contacto otras dos zonas de especial conservación, como son la ZEC "Isla de San Bruno" y la ZEC "Andévalo Occidental". Su declaración como ZEC data de 2015, al igual que la Isla de San Bruno.

Este mismo espacio, por tanto, está presente a lo largo de todo el borde occidental del término municipal de

Ayamonte, el río Guadiana actúa a su vez de límite entre España y Portugal. Por esto mismo está vinculado a otros espacios naturales presentes en la orilla opuesta, como la Reserva Natural “Sapal de Castro Marim e Vila Real de Santo Antonio”.

Se describen los principales aspectos representativos de su valor ecológico:

La vegetación que es diversa según el tramo, hay lugares donde destaca la vegetación de ribera, *Arundo donax*, zarzas, lentiscos, adelfas y helechos; en las zonas forestales predominan acebuches, coscojas, algarrobos, palmitos, lentiscos y candiles. El cañaveral es una comunidad nitrófila que sirve de soporte para las especies lianoides que la acompañan.

En torno a la desembocadura es posible observar *Sarcocornia fruticosa*, acompañada por *Spartina densiflora*, y por un sapinar. La fauna característica de la zona es la típica de ribera y de estuario, siendo de destacar *Lutra lutra* (nutria), *Petromyzon marinus* (lamprea), *Aphanius baeticus* (salinete), *Blennius fluviatilis* (pez fraile) o *Caretta caretta* (tortuga boba).

Su alto valor ecológico, y lo que supone como conector de otras áreas especialmente protegidas, conlleva que se lleve a cabo un cierto control de las actividades que se realizan en su entorno.

No obstante, en este espacio se realizan diversidad de actividades enfocadas al ecoturismo. Las relacionadas con la navegación a vela y la pesca deportiva son las que más presencia de aficionados atraen a este entorno. La navegabilidad del río y la riqueza ecológica actúan como condicionantes positivos para el desarrollo de estas actividades.

- **ZEC “Andévalo Occidental” ES6150010**

La Zona de Especial Conservación (ZEC) “Andévalo Occidental” fue declarada como ZEC por el Decreto 2/2015, de 13 de enero. Este espacio se encuentra situado al Norte del término municipal de Ayamonte limitando al Oeste con el Río Guadiana, lo que significa que está conectado con la ZEC “Río Guadiana y Ribera del Chanza”. Al norte limita con el término municipal de Paymogo y al Sur con San Silvestre de Guzmán.

Tiene una superficie aproximada de 52.981 ha y se sitúa en la parte más occidental de la provincia de Huelva y limitando con Portugal.

Es reducida la superficie del término municipal de Ayamonte que se encuentra formando parte de este espacio natural, sin embargo, es interesante a nivel ecoturístico y de movilidad por su conexión con el río Guadiana y de ahí con los espacios naturales marismes situados al Sur y por contar con paisajes de dehesas que aportan un recurso turístico natural diferente y de alto valor ecológico.

La Zona de Especial Conservación “Andévalo Occidental” forma parte de la “zona subportuguesa”, una unidad geológica dentro del Macizo Ibérico, por lo que presenta materiales muy antiguos, del paleozoico superior, como pizarra y cuarcitas.

El ecosistema predominante es una dehesa de encinas, alcornoques y quejigos, dónde se alternan zonas de monte y jarales, repoblaciones de eucaliptos y pinares.

Se caracteriza por presentar una alta variabilidad de formaciones vegetales que corresponden a bosques, matorrales y pastizales.

Cabe citar la presencia de otras especies que aún sin ser especies Red Natura 2000 o estar listadas en los catálogos antes citados, son especies destacadas al estar incluidas en el inventario de Flora Amenazada de Andalucía: *Pilularia minuta*, *Eryngium corniculatum*, *Zanichellia obtusifolia*, *Apium inundatum*, *Bunias erucago*, *Ceratophyllum demersum*, *Elatine brochonii*, *Lavandula viridis*, *Najas minor*, *Orobancha schultzei*, *Isoetes*



ayuntamiento de
AYAMONTE

OBRAS
Y SERVICIOS

Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 666
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

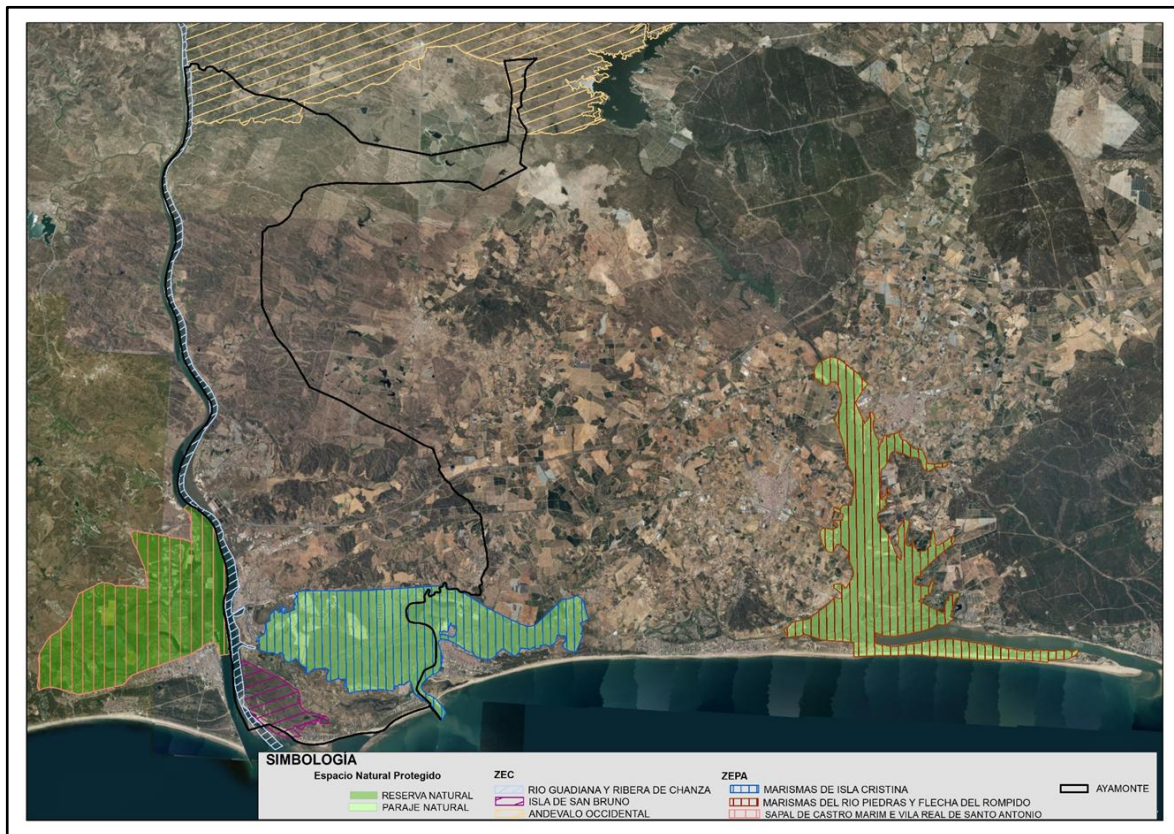
setaceum, *Thalictum speciosissimum* o *Potamogeton pusilus*.

Otras especies de interés aunque no incluidas en el inventario anteriormente citado son: *Asplenium billotii*, *Narcissus assoanus*, *Daveaua anthemoides*, *Celtis australis*, *Callitriche cribosa*, *Callitriche rejis-jubae*, *Potamogeton lucens*, *Isoetes velatum* subsp. *velatum* o *Orobanche ramosa*.

Por otra parte, los censos de águila real (*Aquila chrysaetos*), muestran cuatro territorios ocupados de reproducción y nidificación desde el año 2002. Asimismo, la totalidad de la superficie del espacio se conforma como un área de dispersión del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), especie prioritaria. Dentro del ámbito de la ZEC y su entorno próximo se han identificado tres territorios de cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

En este espacio natural existen varios senderos apropiados, que favorecen la conectividad y movilidad geográfica, para la práctica de actividades de ecoturismo activo.

A continuación, a modo de resumen, se incluye la representación gráfica de los espacios naturales protegidos, citados anteriormente.



Para cualquier duda o consulta, se puede contactar con el Ayuntamiento a través de la dirección: medioambiente@ayto-ayamonte.es